

ACTA No. 053-2020

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCUENTA Y TRES GUION DOS MIL VEINTE, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL VIERNES CINCO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE, A LAS DIECISIETE HORAS CON CINCO MINUTOS, DE MANERA VIRTUAL.

MIEMBROS PRESENTES

López Contreras Fernando, M.Sc.	Presidente
Vargas Ulloa Ana Gabriela, M.Sc.	Vicepresidenta (Se incorpora posteriormente)
Badilla Jara Jacqueline, Dra.	Secretaria
Domian Asenjo Ana Cecilia, M.Sc.	Prosecretaria
Soto Solórzano Geovanny, M.Sc.	Tesorero
Velásquez Valverde Jairo, M.Sc.	Vocal I
Jiménez López Ingrid, M.Sc.	Vocal II

Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal.

PRESIDE LA SESIÓN: M.Sc. Fernando López Contreras

SECRETARIA: Dra. Jacqueline Badilla Jara

ORDEN DEL DÍA

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Artículo 01: Comprobación del quórum.

Artículo 02: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 053-2020.

CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS 051-2020 Y 052-2020.

Artículo 03: Lectura, comentario y conocimiento del acta 051-2020 del 30 de mayo de 2020.

Artículo 04: Lectura, comentario y conocimiento del acta 052-2020 del 02 de junio de 2020.

CAPÍTULO III: ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLVER

Artículo 05: CLYP-DE-GC-PC-037-2020 Modificación de PAO de Juntas Regionales.

Artículo 06: Moción #02-FLC-2020, suscrita por el M.Sc. Fernando López Contreras.

CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

Artículo 07: CLYP-DA-UI-RET-497-2020 Retiros.

- Artículo 08:** CLYP-JD-DE-139-2020 Participación de Juntas Regionales en la implementación del SEVRI.
- Artículo 09:** CLYP-DE-DDP-57-2020 Solicitud de eliminación de la POL/PRO-DPP02 "Cursos culturales, deportivos y recreativos dirigidos a las personas colegiadas y familiares directos".
- Artículo 10:** CLYP-DE-DDP-93-2020 Informe limpieza realizada a lote de Colypro ubicado en San José.
- Artículo 11:** CLYP-DE-DIM-INF-32-06-2020 Estado de situación cerramiento con malla en el lote de Colypro ubicado en San José.
- Artículo 12:** CLYP-DE-GC-PC-038-2020 Modificación de PAO de Departamento de Desarrollo Personal.
- Artículo 13:** CLYP-DE-RRHH-058-2020 Reajuste salarial por concepto de disponibilidad laboral, Encargado de CCR San Carlos.
- Artículo 14:** CLYP-DF-T-96-2020 Exclusión de cuenta bancaria de Coopenae para pago de proveedores, servicios y subsidios.
- CAPÍTULO V: ASUNTOS DE TESORERÍA**
- Artículo 15:** Aprobación de pagos.
- CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR**
- Artículo 16:** FCPR-17-JUN-2020 de fecha 02 de junio de 2020, suscrito por el Ing. Químico Olivier Álvarez Calderón, Presidente del Colegio de Ingenieros Químicos y Profesionales Afines, FECOPROU. **Asunto:** Solicitan se les remitan información que se detalla en el oficio, siempre atendiendo los objetivos, principios, misión y visión del Colegio y de la FECOPROU.
- Artículo 17:** Oficio GG-52-2020 de fecha 29 de mayo de 2020, suscrito por el M.Sc. Alejandro Solórzano Mena, Gerente de Vida Plena. **Asunto:** La pandemia del COVID -19 y sus efectos en el ámbito económico en los sistemas de pensiones de todo el mundo.
- Artículo 18:** Oficio CLP-JRSJ-054-2020 de fecha 01 de junio de 2020, suscrito por la Sra. Karen Oviedo Vargas, Secretaria de la Junta Regional de San José. **Asunto:** Solicitan a la Junta Directiva su mediación para que la secretaria de la Junta

anterior, devuelvan el libro de actas de Asambleas Regionales de San José, ya que se hizo la gestión y no se ha entregado.

Artículo 19: Oficio CLYP-JD-AI-IAF-0520 de fecha 03 de junio de 2020, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna. **Asunto:** Auditoría Operativa de la Gestión Regional de San José, Turrialba y Cartago.

Artículo 20: Oficio de fecha 13 de mayo de 2020, suscrito el Sr. Omar López Ruíz, Secretario de la Junta Regional de Alajuela. **Asunto:** Solicitan a la Junta Directiva la reinstalación de la oficina regional en el Centro de la ciudad de Alajuela.

CAPÍTULO VII: CORRESPONDENCIA PARA DAR POR RECIBIDA

Artículo 21: Oficio CLYP-JRO-020-2020 de fecha 26 de mayo de 2020, suscrito por el M.Sc. Warner Rodríguez Bastos, Secretario de la Junta Regional de Occidente. **Asunto:** Informan que la Junta Regional sesionará en el mes de junio los días: 02, 05, 16 y 23.

CAPÍTULO VIII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS

No se presentó ningún asunto de directivo.

CAPÍTULO IX: ASUNTOS VARIOS

Artículo 22: Oficio de respuesta a los acuerdos 10 y 11 de la sesión 052-2020.

Artículo 23: Informe de teletrabajo.

CAPÍTULO X: CIERRE DE SESIÓN

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Artículo 01: Comprobación del quórum.

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente de Junta Directiva, verifica el quórum, estando presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal y el MBA. Enrique Viquez Fonseca, Director Ejecutivo.

Artículo 02: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 053-2020.

Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 01:

APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS 051-2020 Y 052-2020./ CAPÍTULO III: ASUNTOS PENDIENTES POR RESOLVER./

CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./ CAPÍTULO V: ASUNTOS DE TESORERÍA./ CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR./ CAPÍTULO VII: CORRESPONDENCIA PARA DAR POR RECIBIDA./ CAPÍTULO VIII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS./ CAPÍTULO IX: ASUNTOS VARIOS./ CAPÍTULO X: CIERRE DE SESIÓN./ APROBADO POR SEIS VOTOS./

CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS 051-2020 Y 052-2020.

Artículo 03: Lectura, comentario y conocimiento del acta 051-2020 del 30 de mayo de 2020. Sometida a revisión el acta 051-2020, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 02:

Aprobar el acta número cincuenta y uno guión dos mil veinte del treinta de mayo del dos mil veinte, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por seis votos./

Artículo 04: Lectura, comentario y conocimiento del acta 052-2020 del 02 de junio de 2020. Sometida a revisión el acta 052-2020, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 03:

Aprobar el acta número cincuenta y dos guión dos mil veinte del dos de junio del dos mil veinte, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por seis votos./

CAPÍTULO III: ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLVER

Artículo 05: CLYP-DE-GC-PC-037-2020 Modificación de PAO de Juntas Regionales. **(Anexo 01).**

El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, solicita autorización para que la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación Corporativa, se incorpore a la sesión.

Conocida esta solicitud la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 04:

Autorizar la incorporación de la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación Corporativa, a la sesión 053-2020 del viernes 05 de junio de 2020, a fin de tratar el "Artículo 05: CLYP-DE-GC-PC-037-2020 Modificación de PAO de Juntas Regionales"./ Aprobado por seis votos./

La Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación Corporativa, se incorpora a la sesión al ser las 5:14 p.m.

Procede a presentar el oficio CLYP-DE-GC-PC-037-2020 de fecha 26 de mayo de 2020, suscrito por su persona, en el que indica:

"Como es de su conocimiento, mediante el oficio CLYP-DE-GC-PC-034-2020 se les solicitó a las Juntas Regionales proponer modificaciones en sus Planes anuales operativos, para todas aquellas actividades que se vieran afectadas ante la emergencia nacional sanitaria por el COVID-19. Por lo cual, se comunica y traslada las modificaciones de PAO, con el fin de que eleve y comunique a la Junta Directiva y ésta proceda con su respectiva aprobación.

MODIFICACIONES PENDIENTES DE AJUSTES

Junta Regional de Cartago

La Junta Regional de Cartago, remite la solicitud de modificación PAO el 20 de mayo, sin embargo, las observaciones enviadas no se ajustan a las políticas internas en cuanto a montos de pagos. Adicionalmente la propuesta global no se ajusta al presupuesto asignado.

Por lo tanto, se propone realizar una sesión virtual para brindar acompañamiento en la presentación de la información y modificaciones planteada

MODIFICACIONES PROPUESTAS

Junta Regional de Alajuela

La Junta Regional de Alajuela, propone trasladar los cursos de "**Mediación pedagógica**" y "**Ética profesional**" a sesiones virtuales, realizando estos cursos de 4 horas. Por un monto de ₡801 040, 00 (pago de facilitador únicamente) con un sobrante en la partida de **Desarrollo Profesional de** ₡1 085 000, 00, sin asignación. Para ambas actividades se mantiene la meta de participantes.

Junta Regional de Coto

La Junta Regional de Coto, propone transformar todas sus actividades de capacitación a la virtualidad aumentando la meta de participantes. Adicionalmente incorporar las siguientes actividades con el presupuesto sobrante debido a la virtualidad:

Desarrollo Profesional

- Estrategias para el abordaje en el aula de estudiantes con Trastorno del espectro autista
- Estrategias para el abordaje en el aula de estudiantes con TDA y TDAH
- Introducción a la Neuropedagogía

1 *Desarrollo Personal*

- 2 • Jugar es cosa seria
3 • Conversatorio con administradores de la educación

4 *Actividades culturales, recreativas y deportivas*

- 5 • Cultivando vida, diseñando bonsáis.
6 • Taller Propagación de plantas suculentas

7 **Junta Regional de Guanacaste Altura**

8 La Junta Regional de Guanacaste Altura solicita el traslado de las actividades presenciales posterior
9 al mes de septiembre (incluyendo cursos de Desarrollo Profesional y convivios) además disminución
10 de participantes (en promedio 10 por actividad), para asegurar el adecuado distanciamiento entre
11 los usuarios.

12 También solicita modificar las temáticas y modalidad de las actividades de la partida de Desarrollo
13 Personal, para llevar a cabo charlas por medio de la herramienta Zoom, bajo los siguientes temas:
14 Enfoque de Género.

15 Manejo del estrés en docentes.

16 Psicología positiva en el aula.

17 Manejo de las emociones en el aula.

18 **Junta Regional de Heredia**

19 La Junta Regional de Heredia, solicita convertir los siguientes cursos a modalidad virtual:

20 Transformación curricular: Taller de 4 horas virtual, aumento de meta de participantes por taller,
21 con el fin de brindar 3 de los 6 propuestos inicialmente.

22 Se agregó el curso de 8 horas virtual sobre "Atención de primeros auxilios psicológicos para
23 eventuales situación de crisis en los grupos de trabajo"

24 *Modificación de temáticas y modalidad de entrega para desarrollar los siguientes cursos de 40*
25 *horas en plataforma ULULA:*

- 26 • Tecnología para pensar y transformar el aprendizaje
27 • Como desarrollar habilidades blandas en contextos educativos.
28 • Estrategias para el fortalecimiento del desarrollo cognitivo del estudiante
29 • Design Thinking: Rediseñando la educación

Por último, se unificó el convivio de jubilados y se solicita eliminar la feria de la salud para realizar la actividad del colegiado distinguido a nivel de la región.

Junta Regional de Occidente

La Junta Regional de Occidente solicita modificar las siguientes actividades para desarrollarlas mediante la modalidad de Webinar, además de la ampliación de las metas de participación:

- 4 Webinars Andragogía en el Proceso de Enseñanza de las personas jóvenes y adultas
- 2 Webinars Mediación Pedagógica sobre la primera infancia: imaginación y creación en funciones ejecutivas.
- 1 Webinar Comunicación Asertiva e Inteligencia Emocional

Las demás actividades programadas en los PAO se mantienen, modificando únicamente las fechas de ejecución.

Junta Regional de Pérez Zeledón

La Junta Regional de Pérez Zeledón solicita la disminución de participantes en el primer convivio de jubilados a realizarse en octubre, considerando el distanciamiento físico que debe existir entre los participantes, adicionalmente. De esta partida (jubilados) les queda un sobrante de ₡125 620,20.

Para las actividades de Desarrollo Profesional y Personal solicitan el traslado de las fechas para los meses de septiembre a noviembre y la disminución de participantes porcentualmente según el mes a realizar en un 75% y 50% para mantener el distanciamiento físico entre los participantes.

Lo anterior representa a su vez un sobrante de ₡479 850,00 y ₡690 277,00 respectivamente en cada una de estas partidas.

Junta Regional de Puntarenas

La Junta Regional de Puntarenas solicitó el cambio de todas las fechas y adicionalmente, la modificación de todas las temáticas de las actividades de Desarrollo Profesional y Desarrollo Personal, bajo las siguientes temáticas en modalidad virtual:

- 4 iteraciones del curso Estrategia de cultura de paz en ambientes educativos
- 5 iteraciones del curso Formación de mediadores virtuales (es un taller de 20 horas y se deben desarrollar en meses separados las iteraciones)
- 5 iteraciones del curso Lectoescritura, claves para el aprendizaje

- 4 iteraciones del curso Estrategias para el fortalecimiento del desarrollo cognitivo del estudiante
- 5 iteraciones del curso Manejo de estrés
- 4 iteraciones del curso Aspectos éticos, legales y profesionales para el ejercicio docente en Costa Rica

• 5 iteraciones del curso Capacidades para las interacciones de la vida cotidiana
Con un sobrante en cada una de las partidas de ₡71 090 y ₡81 080 respectivamente.

También solicitan eliminar la actividad del torneo deportivo y marcha por el cáncer y realizar una única actividad denominada "Convivio Navideño" para 200 participantes

Para la actividad de jubilados solicitan realizar un solo convivio navideño para 20 participantes, sin embargo, esto incrementaría significativamente los costos de la misma, teniendo un costo promedio por participante de ₡47 694,15, por lo tanto, esta gestoría no recomienda aprobar esta última solicitud.

Junta Regional de Turrialba

La Junta Regional de Turrialba solicita brindar de forma virtual, las siguientes actividades propuestas en su PAO:

- Congreso Pedagógico de 16 horas "Mediación Pedagógica desarrollo de habilidades de enseñanza diferenciada"
- Taller de 16 horas de Educación Inclusiva a docentes de Secundaria y Primaria.
- Curso de 16 horas dirigido a docentes de educación preescolar con el tema "Comunicación Corporal" Jornada Virtual
- Adicionalmente incluir el Webinar: Trastornos Emocionales

Trasladar de fecha las siguientes actividades de capacitación para llevarlas a cabo de forma presencial durante octubre a noviembre

- Curso de 8 horas dirigido a docentes de educación primaria con el tema "Disciplina positiva para el manejo de grupo"
- Taller de 8 horas dirigido a docentes de educación nocturna con el tema "Andragogía"
- Curso de 8 horas dirigido a docentes de secundaria con el tema "Estilos de Aprendizaje"

También proponen agregar las siguientes actividades en lugar del Convivio del día de la madre, estas a desarrollar en el mes de noviembre y diciembre

- Ciclismo Recreativo

- Actividad del día del Educador.

- 2 Convivios navideños

Desarrollar un taller bajo el nombre "Mi Huerta Casera Ecologica y su Administración Efectiva" en lugar del primer convivio de jubilados.

A esta Junta Regional con las modificaciones planteadas le quedaría un remanente en Desarrollo Personal ¢29 416,00, Jubilados ¢3 844,15, Desarrollo Profesional ¢291 540,00 Asamblea ¢254 197,00, para un total de ¢578 997,15

Junta Regional de San José Oeste

La Junta Regional de San José Oeste solicita eliminar 27 de 43 de las actividades de formación continua tanto de Desarrollo Profesional como de Desarrollo Personal, manteniendo las siguientes en modalidad virtual por medio de Zoom:

- Aprendizaje basado en proyectos (16 horas)
- 2 cursos de Ley penal juvenil (12 horas)
- 2 cursos de Salud Ocupacional (12 horas)
- Trabajo en equipo en proceso de liderazgo (16 horas)
- 2 cursos sobre Gestión de riesgo (12 horas)
- El debido proceso en las acciones correctivas de estudiantes (12 horas)
- 2 cursos sobre Auto control de emociones en el ámbito laboral. (12 horas)
- 2 cursos sobre Habilidades Blandas para mediación pedagógica. (12 horas)
- 2 cursos sobre Comunicación estratégica en las organizaciones (12 horas)

Adicionalmente se proponen dos temáticas nuevas sobre:

- Legislación Educativa para administradores (16 horas)
- Competencias en la gestión curricular y administrativa (16 horas)
- Legislación educativa para docentes (16 horas)
- 2 cursos de Inteligencia emocional (12 horas)

También proponen la eliminación de dos de los convivios de jubilados y en su lugar desarrollar 2 talleres de zumba y 2 talleres de hidroponía.

Por último, se propone eliminar 2 de los 4 convivios de activos manteniendo el de aniversario y fin de año. A esta Junta Regional con las modificaciones planteadas le quedaría un remanente de ¢15 542 771,77

Junta Regional de Guápiles

La Junta Regional de Guápiles solicita cambiar de fechas las siguientes actividades presenciales:

Convivio de inicio de curso lectivo por Convivio de cierre de año al mes de noviembre

Marco de la enseñanza de la Educación Física para el mes de noviembre

Marco de la educación especial para el mes de noviembre

Mediante sesiones virtuales:

Charla Ame su trabajo: Dignifica y es posible la creatividad

Charla Diseño Universal para el mes de octubre

Hacia donde va la educación técnica

Tecno estrés en tiempos de COVID

Desarrollo de técnicas de involucramiento de familias para el aprendizaje

Además, trasladar el convivio de jubilados "Día recreativo con juegos tradicionales" para el mes de septiembre y la actividad "Serenata con Lunada" al mes de noviembre

Junta Regional de San Carlos

La Junta Regional de San Carlos propone la modificación integral de su plan de trabajo, sustituyendo las temáticas propuestas para los cursos presenciales (partidas Desarrollo Profesional y Desarrollo personal) y en su lugar desarrollar:

Mediante cursos virtuales:

- Estrategias para el abordaje en el aula de estudiantes con el Trastorno del Espectro Autista
- Adolescencia y sexualidad para docentes de Religión, Educación para el hogar y Orientadores
- Webinar: Emociones, algunas claves para el auto conocimiento y la convivencia
- Estrategias para el abordaje en el aula de estudiantes con TDA y TDAH

Mediante cursos presenciales posterior a septiembre

- Manejo del estrés en docentes
- Estrategias pedagógicas para el trabajo en equipo
- Fortalecimiento de habilidades y apoyos para líderes institucionales

Por otra parte, el festival deportivo y los convivios se trasladan para los meses de octubre a diciembre. A esta Junta Regional con las modificaciones planteadas le quedaría un remanente de

Q2 039 487,28

Junta Regional de Limón

La Junta Regional de Limón propone la modificación integral de su plan, manteniendo para las actividades de Desarrollo Profesional y Personal, sesiones virtuales, dicha propuesta consiste en:

- 3 Capacitaciones Estrategias para el fortalecimiento del desarrollo cognitivo en estudiantes. (Talamanca, Limón, Siquirres)
- 3 Capacitaciones Tecnología para Pensar y Transformar el aprendizaje (Talamanca, Limón, Siquirres) 40h
- 2 Capacitaciones de Estrategias para el Fortalecimiento del Desarrollo Cognitivo en Estudiantes (Talamanca, Limón, Siquirres)
- Video conferencia Guías de Trabajo Autónomo: Una forma nueva de estructuración del desempeño docente
- Videoconferencia: Estrategias y Técnicas en la Enseñanza de Educación para Adultos
- Videoconferencia: Técnicas para la Educación a Distancia
- Videoconferencia: La operacionalidad en Educación Abierta
- 3 Capacitaciones ¿Cómo desarrollar habilidades blandas en contextos educativos? (Talamanca, Limón, Siquirres)
- 2 capacitaciones Desarrollo de habilidades de lectoescritura temprana.
- "Videoconferencia: Liderazgo y la posibilidad de relacionarse con los padres de familia (8horas)"
- Encuentro virtual: conmemoración como el Día Mundial de la Salud Mental
- Videoconferencia: Pareja y salud

Adicionalmente llevar a cabo un Convivio para jubilados bajo el nombre: Convivio en celebración del día de la independencia y otro para activos Convivio de fin de año.

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, indica que la idea de agendar el oficio hoy fue para que cada Enlace Regional consultara con la Junta Regional respectiva si lo planteado en el plan era lo que estaban solicitando, en su caso los planes de trabajo de las Juntas Regionales de Occidente y Guanacaste se ajusta a lo solicitado, por lo que no tiene observaciones.

La Ing. Ríos Aguilar, sugiere que la Junta Directiva decida respecto a la actividad de jubilados de la Junta Regional de Puntarenas, la cual tiene un monto elevado, en caso de que la Junta Directiva apruebe realizar la actividad tal cual la plantearon lo señale en el acuerdo.

El señor Presidente sugiere aprobar los planes y dejar pendiente la actividad de jubilados contenida en el plan de trabajo 2020 de la Junta Regional de Puntarenas, hasta tanto el Enlace Regional converse con dicha Junta Regional.

La M.Sc. Ana Gabriela Vargas Ulloa, Vicepresidenta, se incorpora a la sesión al ser las 5:22 p.m. Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 05:

Dar por recibido el oficio CLYP-DE-GC-PC-037-2020 de fecha 26 de mayo de 2020, suscrito por la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación Corporativa, respecto a modificación del plan anual operativo 2020 de las Juntas Regionales, las cuales se aprueban según el oficio supracitado, con excepción de la actividad de jubilados contenida en el plan de trabajo 2020 de la Junta Regional de Puntarenas, la cual queda sujeta a análisis en una futura sesión./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./

Comunicar a la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación Corporativa, a la Dirección Ejecutiva y a la M.Sc. Ana Gabriela Vargas Ulloa, Vicepresidenta y Enlace Regional de Puntarenas./

La Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación Corporativa, agradece el espacio y atención brindada, se retira de la sesión al ser las 5:27 p.m.

Artículo 06: Moción #02-FLC-2020, suscrita por el M.Sc. Fernando López Contreras. **(Anexo 02).**

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, presenta moción suscrita por su persona:

“Nuestro dilema; la educación o la vida

La apuesta social, desde la fundación de la Segunda República se basa en preparar al ciudadano costarricense para la vida por medio de la educación. La premisa de que, a mejor educación, mejor calidad de vida, queda suficientemente demostrada.

Hoy el entorno mundial motivado por los efectos de la pandemia que genera el COVID-19, obliga a los diferentes países a replantear los Planes de Desarrollo, Planes Estratégicos e incluso actividades de la cotidianidad.

Ahora es el momento de priorizar, de tomar decisiones lo más asertivas posibles y sopesadas en la pirámide de necesidades. Es común escuchar a mucha gente decir, "si no me mata el coronavirus, me mata el hambre".

Nuestro país no está ajeno a lo que vive el planeta, lo cual nos lleva a plantearnos una interrogante, a saber: ¿Qué es más importante la educación o la vida? La respuesta es más que obvia, desde los derechos humanos está primero la vida.

En razón de lo anterior y por el comportamiento de la pandemia, así como los riesgos que ella conlleva, no se puede dejar de lado lo que experimentan otros países, entre ellos Francia, país que una semana después de retomar las clases debió cerrar 70 escuelas. Existen muchas preocupaciones sobre el efecto de la pandemia, unas que van desde la seguridad personal como lo nutricional y la otra involucra lo educativo, en esto el acceso y el posible abandono a la educación tiene que ser bien atendido.

Reconocemos el esfuerzo que hacen las autoridades de Gobierno y gran parte de la sociedad civil, propiciando en primera instancia el salvaguardar el derecho a la vida.

El Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes, hace un llamado respetuoso a las autoridades del Gobierno de Costa Rica para que se valore, con mucho cuidado la pertinencia del regreso a clases de manera presencial, reiteramos como prioritario el derecho a la vida y luego a la educación.

Sugerimos hacer los ajustes necesarios para retornar a clases presenciales a partir del año 2021, con un nuevo curso lectivo y si las condiciones así lo permiten."

El señor Presidente añade que el objetivo de la moción es plantear al MEP, con mucho respeto, el regreso a clases no se dé de manera presencial, sino que se continúe como se ha estado realizando. Informa que, en reunión del Foro de Presidentes y Secretarios del Magisterio Nacional, se habló de cómo el Magisterio apoyaría a los profesionales para que se les faciliten algunas situaciones desde el punto de visto técnico; por lo que se convocó a una reunión el miércoles 10 de junio de 2020, para profundizar en el tema.

La M.Sc. Ana Gabriela Vargas Ulloa, Vicepresidenta, menciona que le parece bien la moción y sugiere añadir en el texto que el apoyo es para beneficio de los estudiantes y los colegiados; con la finalidad de que el colegiado sienta que el Colegio lo está apoyando.

La M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal, indica que si bien es cierto las lecciones se han retomado de manera virtual y no llena las expectativas de las lecciones presenciales, las medidas que se están tomando para la reincorporación de lecciones presenciales en algunos centros educativos, tienen que tomar en cuenta muchas cosas, como los exámenes de admisión que se realizan en algunos centros educativos, como los bilingües que llegan de todo lado y ponen en riesgo al docentes, al estudiante y personal administrativo.

Considera importante que, en cumplimiento de los fines del Colegio, se pronuncien y cuidar la imagen del Colegio y de los colegiados, dado que en este momento la situación del COVID-19 es muy agravante y muchas personas se están confiando, a nivel educativo es importante resguardar la seguridad de los docentes y estudiantes.

El señor Presidente sugiere que previo a remitir el documento se le traslade a un filólogo y añadir lo sugerido por la señora Vicepresidenta para que quede pulido. Concluye indicando que el próximo martes presentará el documento final.

CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

Artículo 07: CLYP-DA-UI-RET-497-2020 Retiros. (Anexo 03).

El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DA-UI-RET-497-2020 de fecha 02 de junio de 2020, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, revisado por la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa, el cual cuenta con el visto bueno de su persona, en el que presentan el informe de retiros temporales e indefinidos.

Conocido este oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

ACUERDO 06:

Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-RET-497-2020 de fecha 02 de junio de 2020, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones y la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa, en el que presentan el informe de retiros temporales e indefinidos. Aprobar el retiro de las siguientes personas colegiadas por cuanto aportaron todos los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC03 Retiros Temporales e Indefinidos:

RETIROS INDEFINIDOS:

Nombre	Cédula	Motivo	FECHA	RIGE
QUESADA ALVARADO MARCELA	1-1014-0082		24/01/2020	24/01/2020

1	HERNÁNDEZ CAMACHO DAVID	4-0180-0494	██████████	20/05/2020	26/03/2020
2	ESPINOZA SÁNCHEZ SHIRLEY	1-0962-0578	██████████	27/05/2020	30/03/2020
3	AGUILAR ROMERO YAHAIRA	3-0370-0946	██████████	20/05/2020	31/03/2020
4	CAMPOS MONCADA NOEMY	7-0097-0710	Jubilación	27/05/2020	02/04/2020
5	MURILLO JIMÉNEZ YESSÉNIA	7-0225-0593	██████████	27/05/2020	14/04/2020
6	RODRÍGUEZ ROJAS MARIAN	7-0255-0766	No labora en docencia	22/05/2020	14/04/2020
7	ARROYO VARGAS RUTH	6-0303-0241	No labora en docencia	22/05/2020	17/04/2020
8	ARGUEDAS ARAYA FRANCISCO	3-0506-0888	No labora en docencia	22/05/2020	26/04/2020
9	RUIZ BOLAÑOS MARÍA ELIETH	4-0107-0282	Jubilación	22/05/2020	28/04/2020
10	COTO JIMÉNEZ AMANDA MARÍA	3-0382-0825	No labora en docencia	22/05/2020	28/04/2020
11	ROMERO BARAHONA JOHANA	3-0431-0150	No labora en docencia	22/05/2020	30/04/2020
12	CAMPOS HERNÁNDEZ JÉSSICA	2-0726-0745	No labora en docencia	20/05/2020	30/04/2020
13	CASTRO MARTÍNEZ KATHERINE	1-1585-0268	No labora en docencia	20/05/2020	20/05/2020
14	GONZÁLEZ CARBONERO ENRIQUE	119200148735	Jubilación	26/05/2020	20/05/2020
15	GÓMEZ VARGAS DANIELA	3-0482-0968	No labora en docencia	22/05/2020	22/05/2020
16	HERNÁNDEZ LÓPEZ HAYDEE	5-0175-0486	Jubilación	22/05/2020	22/05/2020
17	ROMERO ROMERO YINETH LLOBETH	5-0216-0248	Jubilación	22/05/2020	22/05/2020
18	CALDERÓN BARBOZA MARILUZ	6-0210-0363	Jubilación	22/05/2020	22/05/2020
19	MARTÍNEZ VILLARREAL CARMEN	5-0226-0101	No labora en docencia	22/05/2020	22/05/2020
20	SOLANO SILVA RENIER GERARDO	7-0261-0334	No labora en docencia	22/05/2020	22/05/2020
21	CUBILLO FLORES ALISSON MICHELT	6-0436-0410	No labora en docencia	22/05/2020	22/05/2020
22	BARRANTES SALAZAR FLOR ALICIA	3-0263-0030	Jubilación	27/05/2020	27/05/2020
23	ARANGO PIETERSZ LORENA	1-0555-0837	No labora en docencia	27/05/2020	27/05/2020
24	NAVARRO RÍOS ISAAC JOHEL	3-0279-0188	No labora en docencia	27/05/2020	27/05/2020
25	MÉNDEZ SOLANO IVONNE	1-1527-0140	No labora en docencia	29/05/2020	29/05/2020
26	CHAVES RAMÍREZ ARELYS VANESSA	2-0618-0493	No labora en docencia	22/05/2020	04/04/2020

RETIROS TEMPORALES:

Nombre	Cédula	Motivo del retiro	Rige	Vence
ROJAS CAMPOS DANIELA	2-0710-0461	██████████	27/05/2020	06/07/2020
RAMÍREZ GONZÁLEZ MARCELA	1-0783-0128	██████████	30/04/2020	31/05/2020

Trasladar este oficio a la Fiscalía con la finalidad de dar seguimiento a las personas que se retiran, para verificar si efectivamente están o no trabajando en educación y al Departamento de Comunicaciones para que suspenda el envío de notificaciones a éstas personas./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./

Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, a la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa, a la Dirección Ejecutiva, al Departamento de Comunicaciones, a la Unidad de Incorporaciones, a la Unidad de Cobros y a la Fiscalía (Anexo 03)./

Artículo 08: CLYP-JD-DE-139-2020 Participación de Juntas Regionales en la implementación del SEVRI. **(Anexo 04).**

El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-JD-DE-139-2020 de fecha 01 de junio de 2020, suscrito por la Licda. Marianela Mata Vargas, Sub Directora Ejecutiva, la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación Corporativa y el Lic. Adrián León Sánchez, Gestor de Control Interno, en el que señalan:

"Reciban un cordial saludo de parte de la Comisión de Control Interno de Colypro, deseándoles muchos éxitos en el cumplimiento de sus actividades.

En esta ocasión se hace de su conocimiento que la Comisión de Control Interno del Colegio elaboró el oficio CLYP-JD-DE-121-2020, el mismo fue enviado a los órganos del Colegio, entre ellos las Juntas Regionales.

Donde se les invita como órganos de Colypro a participar de una sesión de inducción con el objetivo que se conociera e implementara la aplicación del Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI); esto con el fin de prevenir, asegurar y proteger a la institución y sus operaciones.

A hoy, únicamente se ha recibido respuesta por parte de la Junta Regional de Heredia, la sesión fue realizada el día sábado 30 de mayo, se presentó el modelo SEVRI y las herramientas previstas para su uso, también se ofreció acompañamiento en la posterior implementación.

Se les solicita muy respetuosamente que en su condición de enlaces puedan comentar a estos la importancia de participar."

Conocido este oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

ACUERDO 07:

Dar por recibido el oficio CLYP-JD-DE-139-2020 de fecha 01 de junio de 2020, suscrito por la Licda. Marianela Mata Vargas, Sub Directora Ejecutiva, la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación Corporativa y el Lic. Adrián León Sánchez, Gestor de Control Interno; respecto a la participación de Juntas Regionales en la implementación del SEVRI. Trasladar este oficio a los Enlaces Regionales, para que lo analicen con la Junta Regional correspondiente./ Aprobado por siete votos./ Declarado en Firme por siete votos./

Comunicar a la Licda. Marianela Mata Vargas, Sub Directora Ejecutiva, a la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación Corporativa, al Lic. Adrián León Sánchez, Gestor de Control Interno y a los Enlaces Regionales (Anexo 04)./

ACUERDO 08:

Instruir a las Juntas Regionales para que participen en las reuniones programadas por la Comisión de Control Interno del Colegio, en las que se conocerá el sistema de control de riesgo institucional (SEVRI), con el fin de prevenir, asegurar y proteger a la institución y sus operaciones, en lo que a sus respectivas regiones compete./ Aprobado por siete votos./ Declarado en Firme por siete votos./

Comunicar a las Juntas Regionales, Enlaces Regionales y a la Dirección Ejecutiva./

Artículo 09: CLYP-DE-DDP-57-2020 Solicitud de eliminación de la POL/PRO-DPP02 "Cursos culturales, deportivos y recreativos dirigidos a las personas colegiadas y familiares directos". **(Anexo 05).**

El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DE-DDP-57-2020 de fecha 03 de junio de 2020, suscrito por la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de Desarrollo Personal, en el que indica:

"Actualmente el departamento se encuentra en proceso de revisión de sus políticas, en dicha revisión se encontró que se nos trasladó la política POL-PRO-DPP02 "CURSOS CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DIRIGIDOS A LAS PERSONAS COLEGIADAS Y FAMILIARES DIRECTOS", la cual su objetivo es establecer los requisitos y procedimientos de definición, planificación, organización, ejecución, seguimiento y evaluación de los diversos cursos Culturales, Deportivos y Recreativos.

Es importante indicar que, desde el momento de creación de nuestro departamento en setiembre de 2018, se dejó en claro que toda la oferta de curso o educación continua de cualquier tipo, iba a seguir bajo la dependencia del departamento de Desarrollo Profesional, por lo que solicito la eliminación de dicha política, ya que actualmente no contamos con la potestad y mecanismo para facilitar este tipo de ofertas formadoras, de lo contrario, existe un departamento especializado.

Adjunto la política en mención.

Quedo atenta a cualquier consulta,"

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 09:

Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DDP-57-2020 de fecha 03 de junio de 2020, suscrito por la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de Desarrollo Personal, en el que solicita eliminación de la POL/PRO-DPP02 "Cursos culturales, deportivos y recreativos dirigidos a las personas colegiadas y familiares directos". Revocar la política supracitada según se detalla en anexo 06./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de Desarrollo Personal y a la Dirección Ejecutiva./

Artículo 10: CLYP-DE-DDP-93-2020 Informe limpieza realizada a lote de Colypro ubicado en San José. **(Anexo 07).**

El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DE-DDP-93-2020 de fecha 02 de junio de 2020, suscrito por Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de Desarrollo Personal, en el que indica:

"Le informo que hoy, los colaboradores Abel Quirós, Manuel Sánchez, Peones del Centro de Recreo Alajuela y el señor Luis Chacón, Auxiliar de Mantenimiento, se presentaron en el lote que mantiene el Colegio en Barrio California, con el fin de realizar una limpieza de dicho lugar. La misma se realizó con todas las medidas de higiene, seguridad y prevención.

Es importante indicar que esta limpieza se realiza al menos 3 veces al año, la anterior se realizó en el mes de febrero. En esta ocasión, se aprovechó realizarla en estas fechas, ya que en los próximos días se colocará malla decorativa a su alrededor, la cual será muy efectiva, ya que actualmente los indigentes ingresan, dejando gran cantidad de basura.

A continuación, fotografías antes de la limpieza:





Después de la limpieza:



El M.Sc. Jairo Velásquez Valverde, Vocal I, se ausenta de la sesión al ser las 6:05 p.m.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 10:

Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DDP-93-2020 de fecha 02 de junio de 2020, suscrito por la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de Desarrollo Personal, en el que informa de la limpieza realizada a lote de Colypro ubicado en San José./ Aprobado por seis votos./

Comunicar a la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de Desarrollo Personal y a la Dirección Ejecutiva./

Artículo 11: CLYP-DE-DIM-INF-32-06-2020 Estado de situación cerramiento con malla en el lote de Colypro ubicado en San José. **(Anexo 08).**

El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DE-DIM-INF-32-06-2020 de fecha 04 de junio de 2020, suscrito por el Ing. Manuel Quesada Echavarría, Jefe del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, en el que señala:

Con relación al asunto referido le comunico lo siguiente:

1. El pasado 02 de junio de 2020, el DIM coordinadamente con el DDP, organizaron una visita de personal de mantenimiento con el objetivo de limpiar el terreno mencionado.
2. El contrato para el suministro e instalación de la malla perimetral de cerramiento ya está revisado por el Departamento Legal, y en este momento se está en etapa de coordinación de las firmas requeridas.
3. La malla que se colocará es del tipo decorativa, de 2.50 m de altura, soldada a los postes respectivos para que no pueda ser removida. Adicionalmente se solicitó que le sean colocadas dos pletinas adicionales soldadas como refuerzo en toda la longitud y para aumentar la altura efectiva, se le colocarán postes de 0.50 m de altura, los cuales llevarán alambre de púas.
4. El costo del suministro e instalación de dicha malla es de **¢2.080.000,00 (dos millones ochenta mil colones exactos), IVA incluido.**
5. En cuanto inicie la instalación de la malla, le estaremos informando."

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 11:

Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DIM-INF-32-06-2020 de fecha 04 de junio de 2020, suscrito por el Ing. Manuel Quesada Echavarría, Jefe del Departamento de

Infraestructura y Mantenimiento, respecto al estado de situación cerramiento con malla en el lote de Colypro ubicado en San José./ Aprobado por seis votos./ Comunicar al Ing. Manuel Quesada Echavarría, Jefe del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento y a la Dirección Ejecutiva./

Artículo 12: CLYP-DE-GC-PC-038-2020 Modificación de PAO de Departamento de Desarrollo Personal. **(Anexo 09).**

El M.Sc. Jairo Velásquez Valverde, Vocal I, se reincorpora a la sesión al ser las 6:12 p.m.

El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DE-GC-PC-038-2020 de fecha 29 de mayo de 2020, suscrito por la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación Corporativa, en el que indica:

"Como es de su conocimiento, mediante el oficio CLYP-DE-GC-PC-034-2020 se solicitó a los departamentos presentar las modificaciones de sus Planes Anuales Operativos, para todas aquellas actividades que se vieran afectadas ante la emergencia nacional sanitaria por el COVID-19. Por lo cual, se comunica y traslada las modificaciones de PAO, para su respectiva aprobación, así mismo se eleve a Juna la Junta Directiva para su conocimiento

Departamento Desarrollo Personal

Las modificaciones solicitadas en las partidas presupuestarias de proyectos, no sufrieron cambios significativos a nivel presupuestarios en cuanto al monto asignado inicialmente, tal como se detalla a continuación, para estas se tendrá únicamente un remanente de ¢25 081,00

Partida	Descripción	Presupuesto 2020	Presupuesto según modificación	Remanente
9.11.4	Proyectos de Fortalecimiento del arte, la cultura y el deporte (Anexo N° 7)	¢143 379 214,00	¢143 354 133,00	¢25 081,00
9.11.5	Proyectos Recreación con Propósito y actividades socioculturales (Anexo N° 8)			
9.11.6	Proyectos para el Area Cultural, Recreativa Deportiva (Anexo N°29)			
9.12.4	Proyectos jubilados(Anexo N° 9)	¢33 928 460,00	¢33 928 460,00	¢0

Solicitan eliminar del PAO, como medida para el abordaje de la emergencia sanitaria por COVID 19, las siguientes actividades:

Código de la Actividad	Nombre de Actividad actual	Monto Previsto	Participación esperada	Motivo/ justificación por el cual no se puede ejecutar o se debe modificar
AC-DP-03	Organización y ejecución de una carrera recreativa en San José, en conjunto con el Ministerio de Educación (incluye medalla, camiseta, refrigerio, sonido)	€2.885.753,92	200	Actividad masiva, se evita propagación del virus, en cumplimiento con documento del Ministerio de Salud
AC-DP-04	Organizar y ejecutar una semana Deportiva que cuente con la final de distintas disciplinas de un torneo regional tanto masculino y femenino diseñado en conjunto con las juntas regionales. Incluye hidratación (merienda), premiación (trofeos y medallas), sonido de animación, arbitrajes, entre otros. ("Torneo 70 aniversario")	€2.377.541	200	Actividad debía organizarse con mucho tiempo, desde abril realizar las eliminatorias. Con las medidas solicitadas por el Ministerio de Salud, no es posible ejecutar las eliminatorias.
AC-DP-13 al AC-DP-16	Organizar y ejecutar Zumbaneón en Guanacaste, Heredia, Cartago, Occidente.	€3.419.120	400	Actividad masiva, se evita propagación del virus, en cumplimiento con documento del Ministerio de Salud

En su lugar, se propone:

Inclusión de actividades

Actividad	Monto
1.2 Encuentros amistosos de fútbol masculino y fut sala femenino, con el fin de promocionar el deporte y la amistad entre las regiones.	€2 934 000,00
1.4.1 "Festival deportivo en Coto	€6 032 044,00
➤ 1.4.2 "Festival deportivo en Puntarenas	
➤ 1.4.3 "Festival deportivo en Limón	
➤ 1.4.4 "Festival deportivo en Pérez Zeledón	
➤ 1.8 Clases virtuales de Zumba, aeróbicos y ejercicios funcionales para los colegiados y familiares de todo el país.	€4 290 000,00

Actividades planteadas en PAO 2020, pero modificadas en logística o fechas:

Actividad	Monto
Carrera de Atletismo Colypro de 5 y 10 kilómetros	¢16 162 267,20
1.3. Carrera recreativa de Ciclismo	¢5 183 607,00
1.5 Colaboración en la participación de equipos representativos de Colypro en la Carrera de Relevos San José-Puntarenas.	¢2 016 268,80
1.6 Apoyo económico a los atletas colegiados de las distintas en disciplinas de deportivas individuales en competencias nacionales.	¢10 750 000,00
1.7. Contratación de 11 entrenadores deportivos para los diferentes equipos representativos de la corporación	¢32 540 580,00
2.1 Diagnóstico de necesidades de Desarrollo Personal en las regiones para la ejecución de nuevos programas	¢500 000,00
2.2 "Caravana Artística de Colypro "de manera virtual. Incluye: (contratación de espectáculos o servicios artísticos, contratación de equipo de sonido, luces, contratación de transmisión en vivo y otros)	¢7 446 250,00
2.3 6 clubes artísticos	¢21 421 200,00
3.1 "Recrear en Familia para la región de Guápiles".	¢14 591 344,00
3.2 "Recrear en Familia para la región de San Carlos".	
3.3 "Recrear en Familia para la región de San José".	
4.1 Celebración de los deportistas: gestionar la compra de un obsequio acorde a las necesidades deportivas de los equipos representativos (Camisa, bolso, maletín, toalla, entre otros) y un pequeño recuerdo del 70 aniversario.	¢3 590 000,00
4.2 Mes del educador /día de la confraternidad	¢843 800,00
4.3 Celebración del mes de la niñez y la adolescencia en cada centro de recreo	¢5 384 000,00
4.4 Baile de final de año.	¢3 052 501,00
4.6 Inauguración de la Navidad y Rezo del Niño, en el Centro Cultural y Recreativo en Alajuela y dos regiones a definir	¢3 316 000,00

En cuanto a la atención de Jubilados, se propone eliminar las siguientes actividades, con el fin de replantear de manera integral su plan de trabajo al ser este dirigido a una población de alto riesgo:

Código de la Actividad	Nombre de Actividad actual	Monto Previsto	Participación esperada	Motivo/ justificación por el cual no se puede ejecutar o se debe modificar
AC-DP-32	Convivio día del padre y día de la madre para los colegiados jubilados Colypro en la región del GAM	q3.689.250	200	Actividad masiva, se evita propagación del virus, en cumplimiento con documento del Ministerio de Salud
AC-DP-35	Convivio día del padre y de la madre, para los colegiados jubilados Colypro en tres regiones fuera del GAM, pendiente determinar con las juntas regionales , para los jubilados y un acompañante familiar	q2.796.499.50	200	Actividad masiva, se evita propagación del virus, en cumplimiento con documento del Ministerio de Salud
AC-DP-36	JUBLIADOS EMPRENDEDORES "IMPULSANDO A LOS JUBILADOS COLYPRO para la región de Alajuela" generar oportunidades de emprendurismo a nuestra población Jubilada. Ejecución de tres talleres.	q810.204	15	Población en riesgo y también conglomeración de personas, se evita propagación del virus, en cumplimiento con documento del Ministerio de Salud
AC-DP-40	JUBLIADOS EMPRENDEDORES "IMPULSANDO A LOS JUBILADOS COLYPRO para la región de San José" generar oportunidades de emprendurismo a nuestra población Jubilada. Ejecución de tres talleres.	q810.204	15	Población en riesgo y también conglomeración de personas, se evita propagación del virus, en cumplimiento con documento del Ministerio de Salud
AC-DP-41	JUBLIADOS EMPRENDEDORES "IMPULSANDO A LOS JUBILADOS COLYPRO para la región de Pérez Zeledón" generar oportunidades de emprendurismo a nuestra población Jubilada. Ejecución de tres talleres.	q810.204	15	Población en riesgo y también conglomeración de personas, se evita propagación del virus, en cumplimiento con documento del Ministerio de Salud
AC-DP-42	JUBLIADOS EMPRENDEDORES "IMPULSANDO A LOS JUBILADOS COLYPRO para la región de San Carlos" generar oportunidades de emprendurismo a nuestra población Jubilada. Ejecución de tres talleres.	q810.204	15	Población en riesgo y también conglomeración de personas, se evita propagación del virus, en cumplimiento con documento del Ministerio de Salud
AC-DP-43	JUBLIADOS EMPRENDEDORES "IMPULSANDO A LOS JUBILADOS COLYPRO para la región de Puntarenas" generar oportunidades de emprendurismo a nuestra población Jubilada. Ejecución de tres talleres.	q810.204	15	Población en riesgo y también conglomeración de personas, se evita propagación del virus, en cumplimiento con documento del Ministerio de Salud
AC-DP-44	JUBLIADOS EMPRENDEDORES "IMPULSANDO A LOS JUBILADOS COLYPRO para la región de San Ramón" generar oportunidades de emprendurismo a nuestra población Jubilada. Ejecución de tres talleres.	q810.204	15	Población en riesgo y también conglomeración de personas, se evita propagación del virus, en cumplimiento con documento del Ministerio de Salud
AC-DP-45	JUBLIADOS EMPRENDEDORES "IMPULSANDO A LOS JUBILADOS COLYPRO para la región de Coto" generar oportunidades de emprendurismo a nuestra población Jubilada. Ejecución de tres talleres.	q810.204	15	Población en riesgo y también conglomeración de personas, se evita propagación del virus, en cumplimiento con documento del Ministerio de Salud

1	AC-DP-46	JUBLIADOS EMPRENDEDORES "IMPULSANDO A LOS JUBILADOS COLYPRO para la región de Heredia" generar oportunidades de emprendurismo a nuestra población Jubilada. Ejecución de tres talleres.	ø810.204	15	Población en riesgo y también conglomeración de personas, se evita propagación del virus, en cumplimiento con documento del Ministerio de Salud
2					
3					
4	AC-DP-47	JUBLIADOS EMPRENDEDORES "IMPULSANDO A LOS JUBILADOS COLYPRO para la región de Limón" generar oportunidades de emprendurismo a nuestra población Jubilada. Ejecución de tres talleres.	ø810.204	15	Población en riesgo y también conglomeración de personas, se evita propagación del virus, en cumplimiento con documento del Ministerio de Salud
5					
6					
7					
8	AC-DP-48	JUBLIADOS EMPRENDEDORES "IMPULSANDO A LOS JUBILADOS COLYPRO para la región de Guanacaste" generar oportunidades de emprendurismo a nuestra población Jubilada. Ejecución de tres talleres.	ø810.204	15	Población en riesgo y también conglomeración de personas, se evita propagación del virus, en cumplimiento con documento del Ministerio de Salud
9					
10					
11					
12	AC-DP-49	JUBLIADOS EMPRENDEDORES "IMPULSANDO A LOS JUBILADOS COLYPRO para la región de Cartago y Puriscal" generar oportunidades de emprendurismo a nuestra población Jubilada. Ejecución de tres talleres.	ø810.204	15	Población en riesgo y también conglomeración de personas, se evita propagación del virus, en cumplimiento con documento del Ministerio de Salud
13					
14					
15	AC-DP-53	HUELLAS DORADAS COLYPRO 2020 a desarrollarse en la región seleccionadas previamente con cada junta regional, donde ellos ofrecerán colegiados distinguidos de cada zona	1.839.500	120	Población en riesgo y también conglomeración de personas, se evita propagación del virus, en cumplimiento con documento del Ministerio de Salud
16					
17					

En su lugar se propone desarrollar:

Sesiones virtuales:

Actividad	Monto
3.1 Jubilados emprendedores "IMPULSANDO A LOS JUBILADOS COLYPRO A NIVEL NACIONAL." Contratación de facilitador para taller a ejecutar en forma virtual, cantidad de tutoriales mínimo 7 a nivel nacional un video de introducción al adulto mayor en la herramienta del ULULA. <u>Junio a agosto.</u>	Ø1 610 476,00
3.2 Jubilados Emprendedores "IMPULSANDO A LOS JUBILADOS COLYPRO A NIVEL NACIONAL. Contratación de especialista para la digitación y montaje virtual de mínimo 8 tutoriales o actividades a ejecutar hasta el mes de agosto.	Ø3 164 000,00
4.1 Programa De La Salud Integral Del Colegiado Jubilado A Nivel Nacional. Contratación de facilitador para la ejecución de las 16 sesiones virtuales, todos los jueves iniciando.	Ø400 000,00

Se mantienen las siguientes actividades del PAO, a desarrollar en septiembre a diciembre

Actividad	Monto
1. Actividad ""Juegos y actividades recreativas de jubilados en San Carlos	€948 180,00
1.2 Actividad ""Juegos y actividades recreativas de jubilados en Guápiles	€948 180,00
1.3 Actividad ""Juegos y actividades recreativas de jubilados en San José	€948 180,00
2.1 "Convivio de fin de año para los colegiados jubilados Colypro en la región del GAM (a elegir San José, Cartago, para los jubilados y un acompañante familiar).	€3 689 250,00
2.2 "Convivio Día del Jubilado y Fin de Año, Para Los Colegiados Jubilados Colypro en La Región De: Alajuela Heredia.	€3 979 250,00
2.3 "Convivio de Fin De Año en Regionales fuera del GAM, para los colegiados jubilados Colypro en tres regiones pendiente determinar con las juntas regionales, para los jubilados y un acompañante familiar.	€2 796 499,50
4.2 "Un Día Saludable" en las Regionales previamente seleccionadas en conjunto con las Juntas Regionales Consiste en la programación anticipada de cada clase, tales como (zumba para adulto, acua zumba, futbol,	€630 000,00
4.4 "PROGRAMA DE LA SALUD INTEGRAL DEL COLEGIADO JUBILADO en la región de Alajuela. CONTRATACIÓN DE FACILITADOR PARA LA EJECUCIÓN DE LAS 13 SESIONES. (Codere) Consiste en la programación anticipada de cada clase, podrán ser contempladas, tales como (zumba para adulto, acua zumba, futbol, acondicionamiento físico, yoga	€535 000,00
5.1 "Talleres a ejecutar con JUPEMA", se cubre solo la alimentación únicamente en los lugares donde JUPEMA no puede brindarnos el servicio. (20 participantes por curso)	€450 000,00
6.1 "Aporte A Grupos Organizados De La Zona" Se establece un monto igualitario para aporte a 10 grupos organizados, donde se estima un máximo de 20 personas por grupo. El aporte consiste en brindar elementos representativos del Colegio (como camisetas u otros similares) con el fin de identificar y crear sentido de pertenencia de los colegiados de la región.	€3 400 500,00
7.1 "Colypro rescatando nuestras tradiciones" a desarrollarse en cuatro regiones, se contemplan dos regiones creadas para éste 2020.consiste en un taller de arte	€1 686 848,41

8.1 "Proyecto Bonsái "" Cultivando Vida a desarrollarse en Turrialba, guápiles, Puriscal, Guanacaste	€920 272,00
10.1 "Jubilados emprendedores 2020" Como parte del programa en fortalecer y brindar todo el soporte por parte de COLYPRO, se estima dar un espacio para generar centros de actividades que puedan generar competencias de forma directa o indirecta en nuestros jubilados, actividades presenciales a partir de Setiembre que se estima que las condiciones a nivel nacional por causa del COVID-19 nos permitan ejecutar actividades presenciales para un aproximado de 13 actividades con asistencia de aproximadamente 15 personas por actividad.	€2 990 884,00

Adicionalmente se adjuntan como anexos, las plantillas de PAO 2020 modificadas y sus respectivos desgloses de montos:

Anexo 1: PAO 2020 Área deportiva, recreativa y cultural y desglose de montos

Anexo 2: PAO 2020 Área jubilados y desglose de montos."

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 12:

Dar por recibido el oficio CLYP-DE-GC-PC-038-2020 de fecha 29 de mayo de 2020, suscrito por la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación Corporativa, sobre modificación de PAO 2020 del Departamento de Desarrollo Personal. Aprobar la modificación solicitada, según se detalla en el oficio supracitado./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./

Comunicar a la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación Corporativa./

Artículo 13: CLYP-DE-RRHH-058-2020 Reajuste salarial por concepto de disponibilidad laboral, Encargado de CCR San Carlos. **(Anexo 10).**

El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DE-RRHH-058-2020 de fecha 01 de junio de 2020, suscrito por la Licda. Yessenia Esquivel Mendoza, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, en el que señala:

"En la Corporación a los puestos de Encargado del Centro de recreo de San Carlos y Encargado del Centro de recreo de Brasilito, se les cancela un rubro por disponibilidad laboral (común acuerdo del trabajador con su patrono de mantenerse disponible fuera de la jornada ordinaria de trabajo, para atender eventos o emergencias cuando sea requerida su colaboración), esto

por cuanto deben resolver las distintas situaciones imprevistas que se presentan en los centros recreativos respectivos, así como para atender a los colegiados que reservan cabinas, posterior a su jornada laboral.

Al respecto, le comunico que se había conversado en 2018 y 2019 con Dirección Ejecutiva, meses previos a la aprobación del presupuesto, sobre una situación encontrada en relación con este rubro cancelado mediante planilla a los dos colaboradores que ocupan dichos puestos, esto debido a que, al revisar la planilla contra la información salarial y pluses que debían trasladarse al Departamento Financiero para la confección del presupuesto anual, se detectó que al Encargado del Centro de recreo de San Carlos se le cancela un rubro por disponibilidad de un 20% con respecto a su salario base y al Encargado del Centro de recreo de Brasilito un 30% con respecto a su salario base y que se analizó el motivo por el cual se cancelan porcentajes diferentes, donde se determinó lo siguiente:

- Los puestos de Encargados de los Centros de Recreo de San Carlos y Brasilito, se encuentran en la misma categoría salarial, es decir, su salario base es igual.
- Se encuentran clasificados como Encargados de Finca 3 (Banda salarial #4).
- Ambos puestos tienen personal a cargo.
- La definición o naturaleza del puesto en la descripción del cargo, es igual.
- Tanto el Centro de recreo de San Carlos, como el de Brasilito, cuenta con cabinas y piscina.

De la información anterior, se concluyó que ambos puestos están en igualdad de condiciones, por lo cual no se evidencian motivos para esta diferencia.

Cabe mencionar que, además se había consultado sobre esta situación a la M.Sc. Francine Barboza Topping, para sustentar lo analizado anteriormente, quien manifestó lo siguiente "...no existe fundamento para la diferencia en el porcentaje de pago de disponibilidad, por lo que debería cancelarse el mismo porcentaje si se encuentran en las mismas condiciones. Aspectos como zona y cantidad de reservaciones, no son parámetros objetivos que permitan sustentar una diferenciación para el pago del mencionado rubro, ya que las funciones ejercidas son las mismas".

Por su parte el Lic. Max García Barquero indicó lo siguiente: "...En el caso de los colaboradores de Brasilito y San Carlos, ambos cuentan con este rubro, sin embargo, a uno se le paga mayor

porcentaje que al otro y esto puede acarrear responsabilidad para el Colegio, ya que ambos tienen las mismas funciones, por lo que es de suma urgencia equiparar este pago”.

A la fecha no se ha definido esta situación y es necesario que se tome una decisión al respecto, en cuanto a la equiparación de dicho monto; máxime que el Departamento de Recursos Humanos traslada anualmente al Departamento Financiero la información que respecta a salarios y pluses de los colaboradores, para que confeccionen el presupuesto anual y aún se está a tiempo de valorarlo; así como para evitar riesgos a la Corporación sobre este tema.

Actualmente ambos colaboradores tienen un salario base mensual de **¢477.487,72** y el monto por disponibilidad es el siguiente:

Nombre	Puesto	Ingreso	Porcentaje	Monto
	Encargado Centro de Recreo, San Carlos	8/2/2011	20%	¢95.497,50
	Encargado Centro de Recreo, Brasilito	22/5/2014	30%	¢143.246,30
Diferencia mensual				¢47.748,80
Diferencia anual				¢572.985,60

Por lo anterior, se solicita analizar que se ajuste el reporte de salarios trasladado al Departamento Financiero, pasando el porcentaje de disponibilidad actual a un 30%, para el puesto en mención.”

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 13:

Dar por recibido el oficio CLYP-DE-RRHH-058-2020 de fecha 01 de junio de 2020, suscrito por la Licda. Yessenia Esquivel Mendoza, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, respecto al pago por concepto de disponibilidad laboral del Encargado del centro de recreo del Colegio ubicado en San Carlos. Trasladar este oficio a la Comisión de Salarios, para su análisis./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Licda. Yessenia Esquivel Mendoza, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, a la Dirección Ejecutiva y a la Comisión de Salarios (Anexo 10)./

Artículo 14: CLYP-DF-T-96-2020 Exclusión de cuenta bancaria de Coopenae para pago de proveedores, servicios y subsidios. **(Anexo 11).**

El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DF-T-96-2020 de fecha 03 de junio de 2020, suscrito por la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería y el Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero, en el que informan:

1 "Como es de su conocimiento, actualmente el Colegio utiliza para el pago de bienes y servicios
2 a proveedores dos cuentas corrientes: la [REDACTED] del Banco Nacional de Costa Rica
3 y la [REDACTED] de Coopenae.

4 Actualmente la plataforma de Coopenae ha estado presentado muchos problemas e
5 inconvenientes a la hora de realizar traslados de fondos y pagos a proveedores y colegiados,
6 de los cuales me permito detallar los más frecuentes e importantes a continuación:

7 1. El sistema en línea de Coopenae es sumamente lento para procesar las transacciones diarias
8 y es muy inestable, ya que es común que se pegue y no realice normalmente los procesos de
9 subir y aplicar pagos y transferencias por lo que hay que estar saliendo e ingresando varias
10 veces.

11 2. Este sistema no asigna un número de referencia para cada transacción realizada lo cual
12 impide identificar claramente los movimientos tanto a nivel de Tesorería como a nivel contable.

13 3. Sucede en varias ocasiones que los movimientos de pagos ya aprobados por un usuario en
14 el sistema en línea, se desaparecen de los registros y solamente con la ayuda del personal de
15 soporte de Coopenae se puede resolver, con toda la gestión que conlleva el reportar, enviar
16 correos y dar seguimiento de nuestra parte, generando a su vez atraso en los pagos y riesgo
17 en las operaciones.

18 4. Se dan errores de parte de Coopenae en el cobro de comisiones por transacciones realizadas
19 de los cuales no brindan información clara al respecto y las devoluciones de montos cobrados
20 de más tardan varias semanas en aplicarse.

21 5. Actualmente los funcionarios del Colegio que solicitan pagos deben realizar solicitudes de
22 pago diferenciadas: spc para pagos en coopenae y sp1 para pagos en BNCR, lo cual en
23 ocasiones se presta para confusiones y errores que al final se deben corregir a nivel de
24 Tesorería, lo cual ocasiona que se invierta mayor tiempo en gestiones administrativas.

25 6. La cuenta corriente oficial de Colypro para manejo de recursos es la [REDACTED] en
26 el Banco Nacional de Costa Rica, por lo cual se deben realizar frecuentemente traslados de
27 fondos para la cuenta de Coopenae, con el fin de poder cubrir los pagos que se realizan por
28 medio de esta plataforma, lo cual implica que deban llevarse mayores controles, mayor cantidad
29 de transacciones y trámites de aprobación.

7. Originalmente se tomó como segunda opción de pago la cuenta de Coopenae ya que el cobro de comisiones era mucho menor que las del Banco Nacional, sin embargo en la actualidad el monto de comisión por transacción es ₡250 y en el Banco Nacional es el equivalente de \$0.5, (₡280 actualmente), lo cual en un promedio de 125 transacciones que se pagan al mes la diferencia de más equivale a ₡3.750, lo cual no es significativo para el Colegio, tomando en cuenta que los beneficios de gestionar todos los pagos en una sola cuenta bancaria son mayores, brinda mayor seguridad en las transacciones, mayor control de los recursos financieros y de los activos de la institución.

Después de analizar todas estas razones antes expuestas, en conjunto la Unidad de Tesorería con la Jefatura Financiera, le informo que se ha tomado la decisión de que a partir del día 08 de junio de 2020, no se utilizará más la cuenta de Coopenae para el pago de proveedores, servicios y subsidios y los mismos serán tramitados y cancelados únicamente por medio de la cuenta del Banco Nacional de Costa Rica, la cual tiene una plataforma en línea más robusta, más segura y de manejo amigable y además es la cuenta donde se deposita y se maneja el capital de trabajo y todos los recursos que ingresan al Colegio.”

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 14:

Dar por recibido el oficio CLYP-DF-T-96-2020 de fecha 03 de junio de 2020, suscrito por la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería y el Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero, respecto a exclusión de cuenta bancaria de Coopenae para pago de proveedores, servicios y subsidios./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería, al Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero y a la Dirección Ejecutiva./

CAPÍTULO V: ASUNTOS DE TESORERÍA

Artículo 15: Aprobación de pagos. **(Anexo 12).**

El M.Sc. Geovanny Soto Solórzano, Tesorero, presenta el listado de pagos para su aprobación y emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el anexo número 12.

El M.Sc. Soto Solórzano, Tesorero, presenta listado de pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de cincuenta y nueve millones ochocientos siete mil veintiséis colones con treinta y siete céntimos (¢59.807.026,37); de la cuenta número 81707106811091732 de COOPEANDE por un monto de quince millones seiscientos setenta y nueve mil quinientos ocho colones con cuarenta y cinco céntimos (¢15.679.508,45); de la cuenta número 81400011012117361 de COOPENAE FMS por un monto de cinco millones de colones netos (¢5.000.000,00) y de la cuenta número 10-01-002-012733-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de siete millones trescientos mil colones netos (¢7.300.000,00); para su respectiva aprobación.

Conocidos estos pagos la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 15:

Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de cincuenta y nueve millones ochocientos siete mil veintiséis colones con treinta y siete céntimos (¢59.807.026,37); de la cuenta número 81707106811091732 de COOPEANDE por un monto de quince millones seiscientos setenta y nueve mil quinientos ocho colones con cuarenta y cinco céntimos (¢15.679.508,45); de la cuenta número 81400011012117361 de COOPENAE FMS por un monto de cinco millones de colones netos (¢5.000.000,00) y de la cuenta número 10-01-002-012733-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de siete millones trescientos mil colones netos (¢7.300.000,00). El listado de los pagos de fecha 05 de junio de 2020, se adjunta al acta mediante el anexo número 12./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./

Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./

CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR

Artículo 16: FCPR-17-JUN-2020 de fecha 02 de junio de 2020, suscrito por el Ing. Químico Olivier Álvarez Calderón, Presidente del Colegio de Ingenieros Químicos y Profesionales Afines, FECOPROU. **Asunto:** Solicitan se les remitan información que se detalla en el oficio, siempre atendiendo los objetivos, principios, misión y visión del Colegio y de la FECOPROU. **(Anexo 13).**

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, da lectura al oficio FCPR-17-JUN-2020 de fecha 02 de junio de 2020, suscrito por el Ing. Químico Olivier Álvarez Calderón, Presidente del Colegio de Ingenieros Químicos y Profesionales Afines, Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica (FECOPROU), el cual señala:

“Reciban un cordial saludo, de parte de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica.

Por acuerdo de la comisión nombrada al efecto, se hace solicitud a los Presidentes de los Colegios Profesionales afiliados a la FECOPROU para que remitan la siguiente información, siempre atendiendo los objetivos, principios, misión y visión de su Colegio y de la FECOPROU.

- a) Una síntesis de un máximo de 3 pronunciamientos y/o propuestas de medidas principales que su Colegio ha hecho público, y si no lo hace consideran prioritario proponer al Gobierno de la República en el ámbito temático de su disciplina o especialidad científica de sus profesionales afiliados. Así mismo, indicarnos si han recibido respuesta de entidades gubernamentales para sus propuestas.
- b) Indicar si están dispuestos a integrar mesas de trabajo o aportar criterios profesionales a propuestas directrices o proyecto de Ley que se estén promulgando en ámbito de especialización profesional, en caso de que así sea requerido.
- c) Resumir las principales medidas que su colegio ha tomado tanto para ayudar a sus agremiados durante la pandemia y los servicios que ha brindado a la población, empresas, gobierno o grupos específicos que lo necesiten.

Se agradece que remitan sus respuestas en el plazo de 10 días.”

El señor Presidente, sugiere trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva, con la finalidad de que brinde una respuesta a FECOPROU, de las acciones realizada por Colypro.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 16:

Dar por recibido el oficio FCPR-17-JUN-2020 de fecha 02 de junio de 2020, suscrito por el Ing. Químico Olivier Álvarez Calderón, Presidente del Colegio de Ingenieros Químicos y Profesionales Afines, FECOPROU, en el que solicitan se les remitan información que se detalla en el oficio, siempre atendiendo los objetivos, principios, misión y visión del Colegio y de la FECOPROU. Trasladar este oficio a la Dirección

Ejecutiva, con la finalidad de que brinde una respuesta a la FECOPROU, de las acciones realizadas por Colypro./ Aprobado por siete votos./

Comunicar al Ing. Químico Olivier Álvarez Calderón, Presidente del Colegio de Ingenieros Químicos y Profesionales Afines (FECOPROU) y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 13)./

Artículo 17: Oficio GG-52-2020 de fecha 29 de mayo de 2020, suscrito por el M.Sc. Alejandro Solórzano Mena, Gerente de Vida Plena. **Asunto:** La pandemia del COVID-19 y sus efectos en el ámbito económico en los sistemas de pensiones de todo el mundo. **(Anexo 14).** El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, sugiere dar por recibido este oficio y agradecer al M.Sc. Solórzano Mena, la información brindada.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 17:

Dar por recibido el oficio GG-52-2020 de fecha 29 de mayo de 2020, suscrito por el M.Sc. Alejandro Solórzano Mena, Gerente de Vida Plena, respecto a la pandemia del COVID-19 y sus efectos en el ámbito económico en los sistemas de pensiones de todo el mundo. Agradecer al M.Sc. Solórzano Mena, la información brindada./ Aprobado por siete votos./

Comunicar al M.Sc. Alejandro Solórzano Mena, Gerente de Vida Plena./

Artículo 18: Oficio CLP-JRSJ-054-2020 de fecha 01 de junio de 2020, suscrito por la Sra. Karen Oviedo Vargas, Secretaria de la Junta Regional de San José. **Asunto:** Solicitan a la Junta Directiva su mediación para que la secretaria de la Junta anterior, devuelvan el libro de actas de Asambleas Regionales de San José, ya que se hizo la gestión y no se ha entregado. **(Anexo 15).**

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, da lectura al oficio CLP-JRSJ-054-2020 de fecha 01 de junio de 2020, suscrito por la Sra. Karen Oviedo Vargas, Secretaria de la Junta Regional de San José, en el que señalan:

"La Junta Regional de San José, en su sesión ordinaria 020-2020 celebrada el 27 de mayo del 2020, tomó el siguiente acuerdo:

"Acuerdo 11: Dar por recibida la información de la señora Karen Oviedo Vargas, Secretaria, de la gestión realizada con la señora Francine Barboza, de la solicitud del libro de actas de las

Asambleas Regionales. Solicitar a la Junta Directiva la mediación en la solicitud del libro de Actas de las Asambleas Regionales a la secretaria de la Junta anterior, debido a que no se tiene información personal de la Junta anterior; quienes no hicieron entrega formal de los documentos. Se verifica que ese libro no está en archivo tal y como ya se informó./ Aprobado por cinco votos./ Comunicar a la Junta Directiva./

El señor Presidente sugiere dar por recibido este oficio y trasladarlo a la Dirección Ejecutiva, para que coordine la localización de la anterior Secretaria de la Junta Regional de San José Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 18:

Dar por recibido el oficio CLP-JRSJ-054-2020 de fecha 01 de junio de 2020, suscrito por la Sra. Karen Oviedo Vargas, Secretaria de la Junta Regional de San José, en el que solicitan a la Junta Directiva su mediación para que la secretaria de la Junta anterior, devuelvan el libro de actas de Asambleas Regionales de San José, ya que se hizo la gestión y no se ha entregado. Trasladar a la Dirección Ejecutiva, para que coordine la localización de la anterior Secretaria de la Junta Regional de San José./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Sra. Karen Oviedo Vargas, Secretaria de la Junta Regional de San José y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 15)./

Artículo 19: Oficio CLYP-JD-AI-IAF-0520 de fecha 03 de junio de 2020, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna. **Asunto:** Auditoría Operativa de la Gestión Regional de San José, Turrialba y Cartago. **(Anexo 16).**

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, informa que la Dirección Ejecutiva ya atendió algunas recomendaciones señaladas en el oficio.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 19:

Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AI-IAF-0520 de fecha 03 de junio de 2020, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna, respecto a Auditoría Operativa de la Gestión Regional de San José, Turrialba y Cartago. Solicitar a la Presidencia, otorgue a la Auditoría Interna la audiencia solicitada en una próxima sesión./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna, a la Presidencia y a la Unidad de Secretaría./

Artículo 20: Oficio de fecha 13 de mayo de 2020, suscrito el Sr. Omar López Ruíz, Secretario de la Junta Regional de Alajuela. **Asunto:** Solicitan a la Junta Directiva la reinstalación de la oficina regional en el Centro de la ciudad de Alajuela. **(Anexo 17).**

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, sugiere dar por recibido este oficio y trasladarlo a la Dirección Ejecutiva, para que elabore una propuesta a fin de determinar la viabilidad de lo solicitado por la Junta Regional de Alajuela.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 20:

Dar por recibido el oficio de fecha 13 de mayo de 2020, suscrito el Sr. Omar López Ruíz, Secretario de la Junta Regional de Alajuela, en el que solicitan a la Junta Directiva la reinstalación de la oficina regional en el centro de la ciudad de Alajuela. Trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva, para que elabore una propuesta a fin de determinar la viabilidad de lo solicitado por la Junta Regional de Alajuela. Dicha propuesta deberá presentarla a más tardar el viernes 03 de julio de 2020./ Aprobado por cinco votos a favor y dos votos en contra./

Comunicar al Sr. Omar López Ruíz, Secretario de la Junta Regional de Alajuela y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 17)./

CAPÍTULO VII: CORRESPONDENCIA PARA DAR POR RECIBIDA

Artículo 21: Oficio CLYP-JRO-020-2020 de fecha 26 de mayo de 2020, suscrito por el M.Sc. Warner Rodríguez Bastos, Secretario de la Junta Regional de Occidente. **Asunto:** Informan que la Junta Regional sesionará en el mes de junio los días: 02, 05, 16 y 23. **(Anexo 18).**

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 21:

Dar por recibido el oficio CLYP-JRO-020-2020 de fecha 26 de mayo de 2020, suscrito por el M.Sc. Warner Rodríguez Bastos, Secretario de la Junta Regional de Occidente, en el que informan que la Junta Regional sesionará en el mes de junio los días: 02, 05, 16 y 23./ Aprobado por siete votos./

Comunicar al M.Sc. Warner Rodríguez Bastos, Secretario de la Junta Regional de Occidente./

CAPÍTULO VIII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS

No se presentó ningún asunto de directivo.

CAPÍTULO IX: ASUNTOS VARIOS

Artículo 22: Oficio de respuesta a los acuerdos 10 y 11 de la sesión 052-2020. **(Anexo 19).**

La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, presenta el oficio CLYP-JD-AL-I-024-2020 de fecha 05 de junio de 2020, suscrito por su persona, en el que señala:

"Sirva la presente para saludarles respetuosamente y, a la vez, brindar informe solicitado mediante acuerdo 10 de la sesión ordinaria de Junta Directiva número 052-2020 celebrada el pasado martes 2 de junio del 2020, el cual reza como sigue:

ACUERDO 10:

Solicitar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, elabore un oficio en el que se manifieste la disconformidad de la Junta Directiva, ante el Ministerio de Educación Pública (MEP), respecto al ejemplo utilizado en la campaña "Rompamos el silencio y alcemos la voz", exponiendo a un grupo específico de profesionales y en el que se solicite al MEP de manera inmediata elimine dicha publicidad en el formato presentado y brinde una disculpa ya que se está afectando la dignificación del educador. La propuesta del oficio deberá presentarlo a la Junta Directiva en la sesión del viernes 05 de junio de 2020./ Aprobado por siete votos./ **ACUERDO FIRME./**

Comunicar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal y al Sr. Álvaro Javier Alvarado Santana, colegiado./

Atendiendo al acuerdo anterior, se adjunta a este memorial propuesta de oficio dirigido al Ministerio de Educación Pública. Adicionalmente, y en atención al acuerdo 11 de la misma sesión indicada, la Jefa del Departamento de Comunicaciones Samantha Coto y la suscrita, nos reunimos para determinar el contenido de un comunicado para ser publicado en los medios del Colegio, el cual también se adjunta.

Quedo a sus órdenes para cualquier otra consulta, se suscribe cordialmente;"

La señora Asesora Legal, da lectura a la propuesta de oficio (anexo 20):

1 "Alajuela, 5 de junio de 2020

2 CLYP-AG-JD-xxxxx-2020

3 Señora

4 Guiselle Cruz Maduro

5 Ministra de Educación Pública

6 Señora Ministra:

7 El Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes, en adelante Colypro,
8 de conformidad con el artículo 2 de la Ley Orgánica 4770, tiene como uno de sus fines "Elevar
9 y defender el prestigio de los miembros del Colegio y velar por el fiel cumplimiento de la ética
10 profesional, por parte de todos y cada uno de los colegiados." En los setenta años de existencia
11 de este Colegio, siempre ha procurado el cumplimiento de dicho fin, por lo que en defensa del
12 prestigio profesional y dignificación del educador, se manifiesta que:

- 13 • Colypro exalta la labor del Ministerio de Educación Pública al promover la campaña "Alcemos
14 la voz" que tiene como objetivo contribuir a la prevención y promoción de la denuncia del
15 hostigamiento sexual y las relaciones impropias en el ámbito educativo y laboral.
- 16 • El hostigamiento sexual es una lamentable realidad que se vive en todos los espacios de la
17 convivencia humana. Es necesario e imprescindible denunciar las situaciones de
18 hostigamiento sexual que se presentan en el ámbito educativo y, de esta forma, procurar
19 un lugar seguro para las niñas, niños, jóvenes, docentes y demás personas trabajadoras de
20 la educación.
- 21 • Los mensajes dirigidos a la población estudiantil deben ser claros, por lo que la publicidad
22 debe responder a esa necesidad.
- 23 • La publicación realizada por el Ministerio de Educación Pública, en su perfil de Facebook el
24 día 27 de mayo de 2020, en la que se incluye la frase "Deberías seguir trayendo ese shortcito
25 a Educación Física", aunque refiera a una denuncia real, puede involucrar de forma
26 involuntaria a un sector del personal docente, dado el contexto dado a la campaña.
- 27 • Colypro externa su molestia por este tipo de publicaciones, que pueden aludir negativamente
28 a un grupo de funcionarios, dejado abierto a interpretaciones el verdadero objetivo de la
29 campaña, afectando el prestigio profesional de dichos funcionarios.

30 Por ello, Colypro solicita vehementemente que:

1. Se retire la publicación realizada el día 27 de mayo del 2020 en el perfil de Facebook del Ministerio de Educación Pública, supra descrita.
2. Que el Ministerio de Educación Pública, en el desarrollo de su campaña “Alcemos la voz”, se abstenga de hacer referencias directas a grupos profesionales, que pueda generar una estigmatización sobre ellos.
3. Que el Ministerio de Educación Pública ofrezca una disculpa a los profesores de Educación Física que se sintieran ofendidos por la publicación supra mencionada, para lo cual se solicita se realice en el perfil de facebook del MEP.”

La señora Asesora Legal, da lectura a la propuesta de oficio (anexo 21):

“Pronunciamiento oficial

Publicación sobre hostigamiento sexual en redes sociales del MEP

La Junta Directiva del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes (Colypro) hace un llamado al Ministerio de Educación Pública (MEP) en relación con la imagen divulgada el 27 de mayo de 2020 en el Facebook oficial del Ministerio, como parte de la campaña “Alcemos la voz”.

Desde nuestra perspectiva, esta imagen contiene una frase que lleva a la interpretación guiada, aludiendo expresamente a los profesionales de Educación Física.

En Colypro apoyamos y respaldamos los esfuerzos que se enfocan en denunciar el hostigamiento sexual. Sumado a ello, solicitamos al MEP que los mensajes de las campañas eviten enfatizar o estigmatizar a un grupo profesional específico, pues esto va en detrimento de su prestigio.

El hostigamiento sexual es una lamentable realidad que se vive en todos los espacios de la convivencia humana. Es necesario e imprescindible denunciar las situaciones de hostigamiento sexual que se presentan en el ámbito educativo y, de esta forma, procurar un lugar seguro para las niñas, niños, jóvenes, docentes y demás personas trabajadoras de la educación.

Las personas colegiadas a esta Corporación están obligadas a observar y cumplir las normas que dicta el Código Deontológico. En caso de presentarse una denuncia y comprobarse una falta a dicho código, el Tribunal de Honor de Colypro aplica las sanciones correspondientes.

Junta Directiva, 2020.”

Conocido este oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

ACUERDO 22:

Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AL-I-024-2020 de fecha 05 de junio de 2020, suscrito por la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, en el que presenta propuesta para manifestar la disconformidad de la Junta Directiva, ante el Ministerio de Educación Pública (MEP), respecto al ejemplo utilizado en la campaña "Rompamos el silencio y alcemos la voz". Aprobar la propuesta de respuesta presentada en el oficio, la cual se traslada a la Unidad de Secretaría para que asigne el oficio con el respectivo consecutivo, lo traslade a la Dra. Jacqueline Badilla Jara, Secretaria, para la firma y su posterior envío./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, a la Unidad de Secretaría (Anexo 20) y a la Dra. Jacqueline Badilla Jara, Secretaria /

ACUERDO 23:

Aprobar la propuesta de publicación sobre hostigamiento sexual en redes sociales del MEP, según se detalla:

"Pronunciamiento oficial

Publicación sobre hostigamiento sexual en redes sociales del MEP

La Junta Directiva del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes (Colypro) hace un llamado al Ministerio de Educación Pública (MEP) en relación con la imagen divulgada el 27 de mayo de 2020 en el Facebook oficial del Ministerio, como parte de la campaña "Alcemos la voz".

Desde nuestra perspectiva, esta imagen contiene una frase que lleva a la interpretación guiada, aludiendo expresamente a los profesionales de Educación Física.

En Colypro apoyamos y respaldamos los esfuerzos que se enfocan en denunciar el hostigamiento sexual. Sumado a ello, solicitamos al MEP que los mensajes de las campañas eviten enfatizar o estigmatizar a un grupo profesional específico, pues esto va en detrimento de su prestigio.

El hostigamiento sexual es una lamentable realidad que se vive en todos los espacios de la convivencia humana. Es necesario e imprescindible denunciar las situaciones de hostigamiento sexual que se presentan en el ámbito educativo y, de

esta forma, procurar un lugar seguro para las niñas, niños, jóvenes, adultos, docentes y demás personas trabajadoras de la educación.

Las personas colegiadas a esta Corporación están obligadas a observar y cumplir las normas que dicta el Código Deontológico. En caso de presentarse una denuncia y comprobarse una falta a dicho código, el Tribunal de Honor de Colypro aplica las sanciones correspondientes.

Junta Directiva, 2020”

Dicha publicación se realizará en los medios internos del Colegio./ Aprobado por siete votos./

Comunicar al Departamento de Comunicaciones./

Artículo 23: Informe de teletrabajo. **(Anexo 22).**

La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, presenta el oficio CLYP-JD-AL-I-023-2020 de fecha 01 de junio de 2020, suscrito por su persona:

“Sirva la presente para saludarles respetuosamente y, a la vez, brindar informe sobre acciones de trabajo remoto realizadas por la suscrita, en mi condición de Asesora Legal de Junta Directiva, en el periodo comprendido entre el 16 de marzo al 31 de mayo del 2020.

Quedo a sus órdenes para cualquier otra consulta, se suscribe cordialmente;”

La señora Asesora Legal continua con la presentación del informe (anexo 23):

“Informe de labores

Asesoría Legal de Junta Directiva 2020

Se presenta un desglose de las principales acciones realizadas por la Asesora Legal de Junta Directiva, en el período 16 de marzo – 31 de mayo 2020

M.Sc. Francine Barboza Topping,

Lunes, 1 de junio del 2020

ASESORÍA LEGAL DE JUNTA DIRECTIVA



1 **Objetivo General**

2 Brindar asesoría legal que facilite los procesos en la toma de decisiones de la Junta Directiva,
3 así como velar por el cumplimiento de la legislación vigente del Colegio y el Ordenamiento
4 Jurídico Costarricense, en relación con otros órganos del Estado y sus usuarios.

5 **Objetivos Específicos**

6 Otorgar criterio legal a la Junta Directiva en pleno y a sus diferentes integrantes.

7 Asesorar a órganos y departamentos internos de la Corporación.

8 Monitorear permanentemente el entorno político y legislativo y presentar modificaciones a
9 nuevos productos que la dinámica jurídica requiera.

10 ***1. Clientes Principales***

11 **Internos**

- 12 • Junta Directiva
- 13 • Juntas Regionales
- 14 • Auditoría y Fiscalía
- 15 • Comisiones (Auditoría y Presupuesto)
- 16 • Comisiones designadas por Asamblea General y Junta Directiva
- 17 • Departamentos internos de la Corporación

18 **Externos**

- 19 • Personas Colegiadas
- 20 • Dependencias del MEP y otros empleadores
- 21 • Fecoprou
- 22 • JUPEMA – Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
- 23 • Representaciones del Colypro ante otras instituciones

24 ***2. Concepto de Servicio***

25 Satisfacer las necesidades de asesoría que tengan los usuarios a nivel interno y externo, de una
26 forma clara, transparente y oportuna.

27 ***3. Atributos del Servicio***

- 28 • Conocimiento en el área
- 29 • Capacidad interpretativa de los requerimientos
- 30 • Responsabilidad

- Disposición para la atención
- Actualización en la materia
- Ética

4. Indicadores del Desempeño

- Tiempo de resolución.
- Utilidad de los criterios legales emitidos.
- Cantidad de gestiones atendidos

5. Procedimientos principales

- Atención y asesoría al cliente interno
- Recopilación de información para dar una respuesta jurídicamente acertada y oportuna.
- Elaboración de los documentos respectivos al área legal (criterios, recursos, revisión de proyectos de ley, redacción de normativa interna y externa).
- Seguimiento de los procedimientos iniciados
- Preparación del informe de labores.
- Dirección legal en procesos judiciales y administrativos.

En conclusión, la suscrita Asesora Legal de Junta Directiva tiene dentro de sus principales funciones "*brindar asesoría legal de acuerdo con las necesidades de la Corporación; así como de sus órganos adscritos, Juntas Regionales u otros Departamentos de la organización, de conformidad con el ordenamiento jurídico costarricense y la normativa del Colegio, con el fin de ofrecer seguridad jurídica en su actuar y toma de decisiones*"

Normativa aplicable a teletrabajo

La declaratoria de emergencia nacional decretada por las autoridades gubernamentales, generó la implementación del Teletrabajo, como una de las medidas para reducir riesgos de contagio de COVID 19, principalmente en la población con factores de riesgo.

Colypro no cuenta con protocolo para la implementación de teletrabajo ni con la definición de objetivos y la forma de evaluación de los resultados del trabajo. Por tanto, para efectos del presente informe se recurre a las disposiciones contenidas en la Ley para regular el teletrabajo número 9738 y el Reglamento para regular el teletrabajo Decreto Ejecutivo número 42083-MP-MTSS-MIDEPLAN-MICITT.

A continuación, se detallan las principales acciones realizadas en el periodo que se ha realizado trabajo remoto, supra indicado:

I. Atención de consultas

Para la atención de consultas, fueron habilitados los siguientes medios: correo electrónico, chat interno, whatsapp y vía telefónica (al celular de la suscrita). Consultas realizadas tanto por clientes internos como externos contabilizaron un total de ciento catorce (114).

Algunas de las temáticas consultadas son:

- Aprobación de modificaciones presupuestarias.
- Aspectos operativos de plataformas de servicio Sede San José
- Normativa relacionada con declaratoria de emergencia nacional.
- Trámites del FMS.
- Utilización de firmas digitales en certificaciones.
- Medidas tomadas por el Colegio ante declaratoria de emergencia nacional.
- Jornada laboral del Encargado de la Unidad de Cobro
- Viabilidad de la realización de incorporaciones virtuales al Colegio.
- Generalidades sobre redacción de actas de las Juntas Regionales
- Declaraciones juradas que deben presentar los miembros de los órganos del Colegio.
- Alcances del Dictamen C-128-2020 de PGR.
- Aprobación de Estados Financieros por parte de la Junta Directiva
- Trámites de plataforma de servicios que pueden realizarse virtualmente.
- Integración del Tribunal de Honor.
- Normativa relacionada con integración de Comisión Permanente de Hostigamiento Laboral y Acoso Sexual.
- Jornada acumulativa y fraccionada aplicada a colaboradores.
- Gestiones de cobro judicial y estado de expedientes.
- Rechazo de incorporaciones (procedimiento)
- Pago de rubro de atención a sesiones en caso de realización de sesiones virtuales.
- Existencia o no de restricciones para miembros del Jurado del Premio Jorge Volio.
- Viabilidad de cambios en el proceso de gestión de cobro administrativo.
- Procedimiento administrativo en caso de investigaciones.

- Aplicación de políticas corporativas.

II. Criterios legales y oficios

La asesoría brindada por la suscrita se ofrece tanto a nivel interno como externo, es decir, se manifiesta hacia los diferentes departamentos y unidades del Colegio, así como en respuesta a consultas externas, sean de entes públicos o privados, personas físicas o jurídicas, y que sean remitidas por disposición de la Junta Directiva.

En ejercicio de esta función, en el periodo comprendido entre el 16 de marzo al 31 de mayo del 2020, la suscrita Asesora Legal emitió 13 oficios. Algunos de los temas sobre los que se ha emitido criterio son:

- Viabilidad de la realización de sesiones virtuales por parte de las Juntas Regionales, así como la redacción de los lineamientos a seguir.
- Colaboración y revisión de informe de respuesta a Recurso de Amparo interpuesto por FSC contra Auditoría.
- Respuesta a consultas de colegiados sobre acciones que el Colegio les brinda en atención a la emergencia nacional.
- Justificación dirigida a Hacienda sobre imposibilidad de envío de información solicitada.
- Respuesta a Defensoría de los Habitantes por caso de denuncia de colegiado J.M.G.Q.
- Respuesta a Inamu por consulta de caso tramitado ante el Tribunal de Honor R.M.G.L
- Respuesta a Municipalidad de Alajuela sobre caso de permiso de construcción.
- Viáticos
- Análisis de contratación de "infraestructura para subir en la nube Azure".
- Informe sobre revisión de actas de sesiones de Junta Directiva, etc.

Paralelamente a la redacción de criterios jurídicos, se desarrolló una actividad de investigación en temáticas asignadas por la Junta Directiva. Dicha labor de investigación se extiende a otros criterios que están en proceso.

III. Asistencia a video reuniones y reuniones presenciales

Se utilizan las siguientes plataformas para participar de video reuniones: zoom, Meet y Hangout. Se asiste a las siguientes actividades en el periodo comprendido entre el 16 de marzo al 31 de mayo de 2020:

- Sesiones de Junta Directiva

- Comisión de Presupuesto
- Comisión Edificio San José
- Reuniones con Fiscalía y Auditoría Interna (asunto de Recurso de Amparo)
- Reunión con Jefa de Departamento de Recursos Humanos.
- Reunión con Director Ejecutivo y Jefe de Departamento Legal
- Reuniones con Danilo González (Auditoría Interna).
- Capacitación "Transformación con valores"
- Mesas redondas "Transformación con valores"
- Reuniones presenciales realizadas en la Sede de Alajuela:
 - Reunión con Recursos Humanos y Departamento Legal. (caso presentado ante MTSS)
 - Reunión Comisión Permanente de Hostigamiento Laboral

IV. Gestiones Administrativas

En el periodo referido se realizan gestiones como las siguientes:

- Revisión gacetaria diaria (Diario Oficial La Gaceta y Alcances correspondientes)
- Apertura de libros de actas de Juntas Regionales y Comisión de Presupuesto; así como la preparación de los libros.
- Revisión y visto bueno de borradores de certificaciones confeccionadas por la Unidad de Secretaría.
- Lectura de agendas y documentación adjunta que será conocida en las sesiones de Junta Directiva.
- Gestiones asignadas en Comisión Edificio San José (revisión y coordinación para entrega de documentos)
- Preparación de documentación que se presenta ante la Municipalidad de Alajuela por caso de "permiso de construcción"
- Atención a Procurador Robert Ramírez Solano, con relación a dictamen C-128-2020. Se atiende gestión telefónica y se confirma vía correo electrónico.
- Lectura y revisión de actas de sesiones de Junta Directiva.
- Revisión de proyectos de ley, vía página web de Asamblea Legislativa, relacionados con medidas a tomar en torno a declaratoria de emergencia nacional.

V. Procesos Judiciales y administrativos

Durante el periodo referido en el presente informe, se ha dado seguimiento a los expedientes electrónicos de los siguientes procesos, vía Sistema de Gestión en Línea del Poder Judicial:

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Audiencia de Conciliación

De: Verónica Vado Herrera

Contra: Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencia y Artes

Resultado: Se asiste a audiencia. No se presenta arreglo.

Constitucionales

Expediente 20-005479-0007-CO

Recurrente: Félix Salas Castro

Recurrido: Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencia y Artes

Resultado: Se declaró con lugar.

Contencioso Administrativo

Expediente 12-000656-1027-CA-6

Actor: SEC, Flor de María Salas Segura

Contra: Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes y el MEP

Resultado: Pendiente de resolución de Casación.

Procesos Laborales

Expediente 17-00850-1178-LA

Juzgado de Trabajo del I Circuito Judicial de San José

Actor: Erick Chevez Rodríguez

Contra: Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes

Resultado: El proceso se encuentra pendiente de resolver sobre aspecto de jurisdicción.

Expediente 17-000219-0679-LA - 5

Juzgado de Trabajo I Circuito Judicial de la Zona Atlántica

Actor: Erick Chevez Rodríguez

Contra: Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes

Resultado: Se notifica audiencia para el 18 de enero de 2022.

Expediente 18-002169-0639-LA-4

Juzgado de Trabajo del I Circuito Judicial de Alajuela

1 Actor: Álvaro Grillo Morales

2 Contra: Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes

3 Resultado: Audiencia preliminar señalada para el 23 de junio de 2020.

4 Expediente 18-001661-0639-LA-0

5 Juzgado de Trabajo del I Circuito Judicial de Alajuela

6 Actor: Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes

7 Contra: Seidy Murillo Mora

8 Resultado: Este proceso es para el cobro del preaviso. Se encuentra en proceso de notificación.

9 Expediente 19-000684-0639-LA-8

10 Juzgado de Trabajo del I Circuito Judicial de Alajuela

11 Actor: Manuel David Rojas Saborío

12 Contra: Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes

13 Resultado: pendiente de resolución de Casación.

14 Cobro Judicial:

15 Sobre el plan piloto de cobro judicial, se encuentran activos a la fecha 131 expedientes. En el
16 periodo referido en este informe se prepararon dos finiquitos.

17 La Corporación decidió no continuar con el proyecto, sin embargo, es importante destacar que
18 actualmente la suscrita continúa con el seguimiento de los procesos judiciales de los casos
19 presentados el año anterior.

20 **VI. Proyectos del Departamento**

21 1. Elaboración de un manual sobre Resolución Alterna de Conflictos (RAC), que pueda ser
22 aplicable a Colypro.

23 2. Reactivación del proyecto de teletrabajo, actualmente asignado a Comisión.

24 **VII. Conclusiones**

25 Durante el periodo en el que la suscrita ha realizado trabajo remoto, se ha dado continuidad a
26 todas las funciones que se especifican en el perfil de puestos, con la salvedad de aquellas que
27 dependen de acciones externas como la convocatoria a Asambleas Generales o reuniones con
28 entidades externas, por ejemplo.

29 Las siguientes son las funciones indicadas en el perfil DP-AL-01:

Funciones específicas de Puesto	Marzo	Abril	Mayo
Asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva, con el fin de brindar asesoría legal; así como leer y revisar las actas para realizar las observaciones correspondientes, brindar seguimiento a los acuerdos con implicación legal y asistir a las Asambleas Generales ordinarias, extraordinarias, y reuniones de Comisiones a las que sea convocado.	✓	✓	✓
Supervisar la revisión de las actas de Junta Directiva, previa publicación en el sitio web del Colegio.	✓	✓	✓
Estudiar la normativa vigente relacionada con el Colegio, reformas y proyectos de ley u otros, e informar a la Junta Directiva para mantenerla actualizada en cuanto a los asuntos legales que se involucren con su gestión, así como realizar su adecuada corrección, propuesta e interpretación para su debida aplicación.	✓	✓	✓
Redactar dictámenes, pronunciamientos a instancias gubernamentales, respuestas a mociones presentadas por personas colegiadas u otro tipo de documentación y/o material para la Junta Directiva en materia legal, recolectando la información o pruebas necesarias con el fin de brindar una asesoría efectiva a los casos.	✓	✓	✓
Participar en reuniones con entidades externas relacionadas con la función del Colegio, con el fin de que brinde asesoría legal, así como periódicamente con los Abogados de las diferentes organizaciones magistrales.	N/A	N/A	N/A
Monitorear constantemente temáticas relacionadas con el entorno legal educativo del país que posea incidencia directa con la labor docente, así como trasladar la información a la Junta Directiva, con el fin de mantener informado al Órgano Superior.	✓	✓	✓
Redactar y revisar propuestas de normas y manuales para ser conocidos por Junta Directiva o el órgano que corresponda.	✓	✓	✓
Atender y representar al Colegio en audiencias judiciales en los Tribunales de Justicia e instancias administrativas como Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Educación, Procuraduría General de la República, direccionando los procesos, con las responsabilidades establecidas para los profesionales en Derecho, por el Colegio de Abogados de Costa Rica.	N/A	N/A	✓

1	Dar seguimiento a los expedientes judiciales donde el Colegio figure como parte, excepto los casos presentados por el Departamento Legal.	✓	✓	✓
2				
3	Dar seguimiento y revisión al periódico oficial La Gaceta, boletín judicial u otros, para mantener informada a la Junta Directiva, así como dar el Visto Bueno a los libros de actas correspondientes a las Juntas Regionales, Comisiones u otras.	✓	✓	✓
4				
5				
6	Participar en la instrucción de investigaciones internas por casos especiales requeridos por la Junta Directiva, otros órganos o la Presidencia, así como atender y asesorar en los procesos propios de resolución alternativa de conflictos (RAC) tanto a nivel interno como externo, resguardando los intereses del Colegio.	✓	✓	✓
7				
8				
9				
10	Buscar jurisprudencia que contenga antecedentes judiciales emitidos por órganos competentes y otros, por medios bibliográficos, Internet y/o legislación vigente; con el fin de proporcionar el fundamento correspondiente a los casos asignados por la Junta Directiva.	✓	✓	✓
11				
12				
13				
14	Atender consultas de personas colegiadas, Juntas Regionales y otros órganos, según le asigne la Junta Directiva y/o Presidencia, con el fin de brindar la asesoría legal correspondiente.	✓	✓	✓
15				
16				
17	Realizar giras para reuniones con Juntas Regionales y/o Comisiones; con el objetivo de brindar asesoría legal, en la materia que se discute; así como realizar capacitaciones a las Juntas Regionales u otras que por su especialidad le compete.	N/A	N/A	N/A
18				
19				
20	Atender gestiones relacionadas con su puesto de trabajo, encomendadas directamente por la Junta Directiva y/o Presidencia.	✓	✓	✓
21				
22				

Para las próximas semanas, se continuará con los trabajos en proceso.

Cabe destacar que, existe trabajo operativo realizado por la suscrita como por ejemplo coordinación de transportes y envío de materiales, recepción de correspondencia, envío de solicitudes a través de los sistemas del Colegio en intranet, etc; acciones a las que debe invertirse tiempo de la jornada.

La Asesoría Legal de Junta Directiva solo está integrada por una persona, lo cual puede constituir un riesgo al no existir un funcionario que sustituya a la suscrita en casos de ausencias temporales y que conozca el estado de los procesos y demás asuntos bajo mi dirección. -

****U.L.****

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 24:

Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AL-I-023-2020 de fecha 01 de junio de 2020, suscrito por la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, mediante el cual presenta el informe sobre acciones de trabajo remoto realizadas en su condición de Asesora Legal de Junta Directiva, en el periodo comprendido entre el 16 de marzo al 31 de mayo del 2020./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal./

CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EL PRESIDENTE FINALIZA LA SESIÓN A LAS VEINTE HORAS CON CUATRO MINUTO DEL DÍA INDICADO.

Fernando López Contreras

Presidente

Jacqueline Badilla Jara

Secretaria

Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.